

Guatemala, 29 de abril de 2016

Doctor  
Erick Roberto Sosa Aldana  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales No. 305-2016, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 25-2016, correspondiente al mes de abril del presente año y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie B No. 00052.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS:

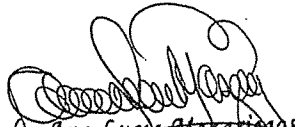
1. Brindar Asesoría al personal que cesa labores en lo que respecta a los procedimientos sobre el pago de prestaciones laborales e indemnizaciones.
2. Integración de expedientes de prestaciones laborales e indemnizaciones, según el cese de contratos notificados por la Sección de Gestiones de Personal de los colaboradores que prestaron servicios para este Viceministerio del Deporte y la Recreación.
3. Coordinar con las unidades administrativas (Delegación de Recursos Humanos, Departamento financiero, Sección de Inventarios, Delegación de Sistemas Informáticos, Dirección de Auditoría Interna y Sección de Servicios Generales) la emisión de finiquitos o solvencias laborales para proceder con la liquidación de prestaciones laborales e indemnización.
4. Elaboración y revisión de cálculos de prestaciones laborales e indemnizaciones, según el cese de contratos notificados por la Sección de Gestiones de Personal de los colaboradores que prestaron servicios para el Viceministerio del Deporte y la Recreación.
5. Coordinar con el Departamento Financiero y la Dirección de Recursos Humanos, las revisiones y vistos buenos de los cálculos realizados para el pago de prestaciones laborales e indemnizaciones
6. Controlar el uso del correlativo de las liquidaciones de prestaciones e indemnizaciones.

#### RESULTADOS OBTENIDOS

7. La Delegación de Recursos Humanos, atendió a personas vía telefónica y personalmente para informarles sobre el proceso de prestaciones. Así como el traslado del 60% de expedientes para revisión al Departamento Financiero y la Dirección de Recursos Humanos.
8. Se conformaron nuevos expedientes de los renglones 021 y 031 y la elaboración de cálculos de los mismos.
9. Se coordinó la elaboración de finiquitos y certificaciones laborales, y solicitud de finiquitos a las diferentes Unidades Administrativas.
10. Se proyectó la cuota para pago de prestaciones del segundo cuatrimestre del año 2016.

  
Angélica María Aguilar



  
Licda. Ana Lucía Huanzanos  
Delegada de Recursos Humanos  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes